

Datos Identificativos de la Infracción R(06/06)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
B39433578	SERVINET		INFORMATICA TELECOMUNICACIONES S L	Y	UR LOS RIOS 70 - 39005	SANTANDER	
12185	31/01/06	17:50	GUEVARA 29		S9044AK	OLA 16 A	836 90,00 € D
B39433578	SERVINET		INFORMATICA TELECOMUNICACIONES S L	Y	UR LOS RIOS 70 - 39005	SANTANDER	
12555	27/01/06	12:00	MARIA S SAUTUOLA 15		S9044AK	RGC 94. 2	234 90,00 € D
B39433578	SERVINET		INFORMATICA TELECOMUNICACIONES S L	Y	UR LOS RIOS 70 - 39005	SANTANDER	
12847	30/01/06	18:30	FEDRUECA 5		S9044AK	OLA 16 C	274 90,00 € D
B39433578	SERVINET		INFORMATICA TELECOMUNICACIONES S L	Y	UR LOS RIOS 70 - 39005	SANTANDER	
9998	16/01/06	11:23	FLORANES 50		0716DNX	OLA 16 B	862 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
10304	18/01/06	11:17	ALONSO 6		0716DNX	OLA 16 B	862 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
10699	20/01/06	17:05	ALONSO 5		0716DNX	OLA 16 C	876 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
10798	21/01/06	10:27	FLORANES 53		0716DNX	OLA 16 C	876 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
10892	23/01/06	11:17	ALONSO 5		0716DNX	OLA 16 C	876 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
11131	24/01/06	17:47	VALDERRAMA 4		0716DNX	OLA 16 C	862 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
11304	25/01/06	17:01	FLORANES 57		0716DNX	OLA 16 A	862 90,00 € A
B39604038	SISTEMAS DE REPARACION PROTECCION DE HORMIGON S			Y	COTOLINO 3 5 A2 - 39700	CASTRO URDIALES	
7375	12/01/06	12:20	GUEVARA		S3296X	RGC(con artº21 OC) 94. 2	26 180,00 € D
A39051735	SUAPERSA S A				MIGUEL ARTIGAS 6 1 - 39007	SANTANDER	
13719	01/02/06	11:16	FASEO DE PEREDA 27		S3558HW	OLA 16 A	880 90,00 € D
B39417431	SUEÑOS CANTABROS S L				AVD DE BILBAO 62 - MURIEDAS - 39600	CAMARGO	
13944	02/02/06	10:50	HERMAN CORTES 37		S3558HW	OLA 16 A	873 90,00 € D
B39417431	SUEÑOS CANTABROS S L				AVD DE BILBAO 62 - MURIEDAS - 39600	CAMARGO	
15268	09/02/06	19:20	TRES DE NOVIEMBRE 39		4775BRG	OLA 16 C	862 90,00 € D
B39405394	SUMINISTROS INDUSTRIALES ARTICULOS PARA LA COCINA				BURGOS 7 - 39010	SANTANDER	
8268	07/01/06	10:20	FERNANDEZ DE ISLA 23		S2083O	OLA 16 A	871 90,00 € A
G39296546	TALLERES EZEQUIEL Y CONDE S C				BO LA IGLESIA 189 - 39313	POLANCO	
84024	23/11/05	17:55	SANTA CLARA 13		S3888AN	RGC 94. 2	268 90,00 € D
B39406228	TRANS DETALL S L				CARDENAL HHERRERA ORIA 35 - 39011	SANTANDER	
9583	12/01/06	16:30	SANTA MARIA EGIPCIACA 3		S369DTS	OLA 16 A	836 90,00 € D
B39490610	VARESINA DI NAVIGAZIONE S L				GONZALO SALAZAR 3 - 39008	SANTANDER	

Datos Identificativos de la Infracción R(06/06)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
14245	03/02/06	12:41	FLORANES 10		7609BRZ	OLA 16 C	880 90,00 € D
B39366596	VENTANAS Y CERRAMIENTOS S L				AVDA DE OVIEDO 217 - PUENTE SAN MIGUEL - 39530	REOCIN	
4425	20/12/05	11:38	TRES DE NOVIEMBRE 2		1329CBT	OLA 16 C	875 90,00 € A
G39502786	VICRO SC				ENRIQUE GRAN 19 - 39003	SANTANDER	
11733	27/01/06	18:45	CALDERON DE LA BARCA 17		1329CBT	OLA 16 A	880 90,00 € A
G39502786	VICRO SC				ENRIQUE GRAN 19 - 39003	SANTANDER	
11300	25/01/06	16:55	EDUARDO BENOT 5		3919DDX	OLA 16 A	883 90,00 € A
B39472642	VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE SL				JUAN JOSE PEREZ MOLINO 2 - 39006	SANTANDER	

06/5936

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se ha publicado lo siguiente:

Se ha incoado contra los titulares de los vehículos cuyas matrículas se indican, procedimiento sancionador por NO HABER IDENTIFICADO, dentro del preceptivo plazo de diez días que le fue concedido, al conductor responsable de la infracción a la normativa de tráfico que consta en el requerimiento que le fue debidamente notificado de conformidad con el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y el Concejal Delegado de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03).

Caso de disconformidad con los cargos, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, con indicación expresa del número de expediente. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente publicación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994 por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El plazo establecido para dictar y notificar la

resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente que figura abajo.

Santander 20 de abril de 2006
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio de Gestión de Multas, indicando número de expediente matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION EL TITULAR DEL VEHICULO DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
847	RIAVO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
868	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
878	LAIURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la infracción NI(06/06)						Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
73079	06/10/05	18:11	PUNTE 1	S7650AL	LSV 72.3	873	310,00 €	D
B39365499	24/10/05	17:37	FLORANES 23	S7650AL	LSV 72.3	875	310,00 €	D
B39365499	20/09/05	12:40	PASEO DE PEREDA 32	S0838AH	LSV 72.3	865	310,00 €	A
S004523	18/10/05	9:10	ALTA 66	3505DGN	LSV 72.3	240	310,00 €	D
B39488309	24/06/05	17:03	MEDIO 19	S0664AN	LSV 72.3	851	310,00 €	D
B39333778	08/09/05	9:25	MEDIO 19	S0664AN	LSV 72.3	286	310,00 €	D
64855	20/09/05	11:27	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 29	S0664AN	LSV 72.3	866	310,00 €	D
B39333778	20/09/05	11:21	ALCAZAR DE TOLEDO 19	S0664AN	LSV 72.3	839	310,00 €	D
B39333778	20/09/05	11:21	ALCAZAR DE TOLEDO 19	S0664AN	LSV 72.3	839	310,00 €	D
68343	14/09/05	17:27	GUEVARA 3	4725CNJ	LSV 72.3	865	310,00 €	D
G39531439	12/09/05	17:35	CARDENAL CISNEROS 6	1016DGX	LSV 72.3	855	310,00 €	A
G39595178	20/09/05	12:33	FLORANES 10	0451CJX	LSV 72.3	836	310,00 €	D
B39422662	21/09/05	17:05	CALDERON DE LA BARCA 4	7623BVR	LSV 72.3	883	310,00 €	D
B39381041	17/10/05	11:45	VARGAS 41	7623BVR	LSV 72.3	240	310,00 €	D
B39381041	14/10/05	13:30	FALANGE ESPAÑOLA 0	7623BVR	LSV 72.3	818	310,00 €	D
B39381041	18/10/05	17:07	TRES DE NOVIEMBRE 12	7623BVR	LSV 72.3	807	310,00 €	D
B39381041	21/10/05	18:13	TRES DE NOVIEMBRE 31	7623BVR	LSV 72.3	810	310,00 €	D
B39381041	08/09/05	12:30	COBO DE LA TORRE 5	S4385AH	LSV 72.3	883	310,00 €	A
G39292248	05/10/05	10:10	FERNANDEZ DE ISLA 19	4442CVG	LSV 72.3	818	310,00 €	D
B39587530	27/09/05	13:17	PASEO DE PEREDA 35	12748DJ	LSV 72.3	851	310,00 €	D

Nº Expediente	Datos Identificativos de la infracción NI(06/06)						Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39433578	09/09/05	17:31	PEDRUECA 1	S9044AK	LSV 72.3	876	310,00 €	D
B39433578	19/09/05	16:50	MILAGROSA SIN	S9044AK	LSV 72.3	176	310,00 €	D
B39433578	28/09/05	17:06	PEDRUECA 1	S9044AK	LSV 72.3	874	310,00 €	D
B39433578	29/09/05	17:55	GUEVARA 29	S9044AK	LSV 72.3	845	310,00 €	D
B39433578	30/09/05	10:21	GUEVARA 33	S9044AK	LSV 72.3	876	310,00 €	D
B39433578	03/09/05	1:15	INFANTAS SIN	3002CW B	LSV 72.3	207	310,00 €	A
B39566468	19/09/05	11:30	LEALTAD 20	9748CZH	LSV 72.3	865	310,00 €	A
B39579743	09/09/05	18:36	ISAAC PERAL 29	1605BNR	LSV 72.3	852	310,00 €	A
80060	27/09/05	17:39	ANTONIO LOPEZ 20	0	LSV 72.3	285	310,00 €	A
B39405394	02/09/05	18:36	ISAAC PERAL 29	1605BNR	LSV 72.3	852	310,00 €	A
65429	27/09/05	17:39	ANTONIO LOPEZ 20	0	LSV 72.3	285	310,00 €	A
B39472642	09/09/05	17:31	PEDRUECA 1	S9044AK	LSV 72.3	876	310,00 €	D

06/5935

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de desestimaciones de alegaciones formuladas en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistas las alegaciones formuladas por los interesados y las pruebas incorporadas en los respectivos expedientes, así como el contenido de los correspondientes informes-propuestas de resolución que me eleva el Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en DESESTIMAR, por las razones expresadas en los correspondientes informes, las alegaciones formuladas e IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las sanciones económicas que se expresan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABLES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo).

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido previa solicitud por escrito, con indicación de número de teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 21 de abril de 2006
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
(Resolución de 22-6-99)
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

Nº Expediente	Datos Identificativos de la infracción NI(06/06)						Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
B39465323	26/04/05	16:59	GUEVARA 17	S8717Y	LSV 72.3	855	310,00 €	D
B39369988	24/10/05	18:35	MAGALLANES 32	S8043AL	LSV 72.3	877	310,00 €	D
A39060561	19/09/05	17:28	GUEVARA 39	S5708AP	LSV 72.3	851	310,00 €	A
B39373402	08/09/05	18:31	DAOIZ Y VELARDE 6	2724DFK	LSV 72.3	810	310,00 €	A
B39481957	05/10/05	12:35	OBISPO JOSE EGUINO 0	8424CXS	LSV 72.3	865	310,00 €	D
B39555123	12/09/05	12:21	JUAN DE HERRERA 4	7279BMP	LSV 72.3	839	310,00 €	D
B39549258	12/09/05	10:37	CALVO SOTELLO 11	S830DGR	LSV 72.3	839	310,00 €	A
B39449992	24/09/05	8:15	PAZ S/N	2036DBK	LSV 72.3	229	310,00 €	A
B39579461	22/09/05	13:04	PASEO DE PEREDA 26	3408CCK	LSV 72.3	862	310,00 €	D
B39099163	13/10/05	18:48	DAOIZ Y VELARDE 1	B11346CL	LSV 72.3	807	310,00 €	D
B39385901	01/10/05	12:43	LEALTAD 19	0602DFP	LSV 72.3	865	310,00 €	D
B39296355	11/10/05	16:40	MELENDEZ NUÑEZ 4	0602DFP	LSV 72.3	850	310,00 €	D
B39296355	13/10/05	11:40	MELENDEZ NUÑEZ 4	0602DFP	LSV 72.3	855	310,00 €	D
B39296355	05/09/05	10:40	GUEVARA 26	S9044AK	LSV 72.3	880	310,00 €	D
B39433578	06/09/05	11:19	GUEVARA 39	S9044AK	LSV 72.3	880	310,00 €	D
B39433578	08/09/05	11:20	GUEVARA 28	S9044AK	LSV 72.3	875	310,00 €	D
B39433578	09/09/05	11:54	FRANCISCO QUEVEDO 6	S9044AK	LSV 72.3	839	310,00 €	D